Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0085/08/17

FOLIO No.

09/2017-00790

VALIDO HASTA:

20 DE FEBRERO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
VI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Foresta
e Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII de
sos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición de
icado para los productos forestales descritos a continuación
forestales X Maderables No Maderables
ES INTERNACIONALES, S. A. DE C. V. ARNAT
PACTURAL MATCHANA
2 5 AGO, 2017
Cantidad: 800 (OCHOCIENTOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE OSTRON FORESTAL
Unidad de medida: Piezas
Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO
País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Destino fuera de México:
DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
ZACIÓN
u taniando a la vieta las productos greiba descritos. Co
y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se ado como requisito para su importación.
han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se
han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se ado como requisito para su importación.
han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se ado como requisito para su importación. Tiempo de exposición Concesionario o empresa



